

El incendio del Palacio de la Aduana de Málaga: cien años de una tragedia

Este mes de abril se cumplen 100 años de una gran tragedia. En la madrugada del día 25 al 26 de abril de 1922 se produjo en Málaga un acontecimiento que conmocionó a toda la ciudad y fue noticia en el resto del país: el incendio de uno de los edificios más emblemáticos de la capital, el Palacio de la Aduana.

Hoy, el Palacio de la Aduana de Málaga es un referente como museo. Sin embargo, hace un siglo el palacio albergaba numerosas dependencias administrativas, como la Delegación del Ministerio de Hacienda, el Gobierno Civil, la Diputación Provincial y la Comandancia de Carabineros, sirviendo, además, de vivienda para muchos de sus funcionarios.

Según se conjeturó en la época, el incendio comenzó hacia la una de la madrugada en una de las viviendas situadas en las buhardillas del edificio, adquiriendo muy pronto dimensiones espectaculares.

La edición del periódico *La Unión Mercantil* del día 26 de abril de 1922 recogía ampliamente la noticia y destacaba cómo las víctimas empezaron a aparecer al poco de comenzar el incendio, debido a la envergadura que tomó el fuego desde sus inicios. Además del fuego, y provocadas por éste, hubo una serie de explosiones ocasionadas por las municiones que se encontraban en el almacén de la Comandancia de Carabineros.

Los bomberos no pudieron controlar el incendio. La bomba no arrojaba suficiente agua, las mangueras estaban picadas y las escalas no se desplegaban, contribuyendo todo ello a magnificar la catástrofe. Por otro lado, nadie pensó que el fuego se propagaría tan rápidamente pues se confiaba en la estructura del edificio y en su revestimiento de piedra, pero las llamas se iniciaron junto al ángulo donde se encontraba la única escalera que bajaba de las buhardillas y la gran cantidad de madera existente en las techumbres y suelos de la planta hizo que el fuego se extendiera muy rápidamente, acorralando a las víctimas.

Las características que presentaba la última planta del edificio hicieron más fácil la propagación del fuego. Se trataba de unos espacios divididos en numerosas habitaciones separadas entre sí por tabiques e incluso, en muchos casos, por simples lonas. Estas residencias estaban ocupadas de manera más o menos encubierta por algunos funcionarios. Los “inquilinos” se fabricaban sus tabiques con los materiales que podían, así como también improvisaban cocinas sin la suficiente preparación para la evacuación de humos. Incluso las conexiones eléctricas en estas viviendas estaban hechas de manera fraudulenta. En el momento del incendio vivían en el edificio unas setenta familias.

El día 27 aún seguía activo el fuego y a mediodía se derrumbó parte del techo del piso principal, en concreto, la cocina y el dormitorio de las habitaciones del gobernador civil. Días después del siniestro, el 30 de abril, cuando los trabajos de desescombro seguían, a las seis de la mañana, los bomberos y carabineros que estaban trabajando se vieron sorprendidos por una columna de humo envuelta en llamas en la parte del edificio que da al Paseo del Parque. Lograron sofocarlo casi de inmediato, pero el hecho da idea de la envergadura que tuvo el incendio.

Hubo veintiocho muertos, sin duda la pérdida más lamentable; quedó destruida la techumbre y buhardilla del Palacio de la Aduana así como el segundo piso. También se perdió numerosa documentación administrativa de los diferentes archivos de las instituciones que albergaba el edificio.

La Unión Mercantil, el día 27 de abril de 1922, señalaba: “*Es imposible precisar la cantidad e importancia de la documentación destruida por el fuego, pero se tiene el conocimiento, de que han de proporcionar graves perjuicios, pues se han quemado todas las oficinas del Catastro, y del Archivo de Hacienda, Propiedades e Impuestos*”. Más adelante añade: “... *en las oficinas de Carabineros... todo se ha quemado documentos, ropas, enseres*”. En otro párrafo se podía leer: ... “*Los archivos de la Diputación Provincial han quedado totalmente destruidos... en las mencionadas dependencias*” -Catastro Urbano, Archivos de Diputación Provincial, Gobierno Civil, Hacienda e Instrucción Pública- *existían documentos de gran interés que han sido consumidos por el fuego.*”

El daño en los documentos siguió siendo noticia en días posteriores. El viernes 28 de abril de 1922, *La Unión Mercantil*, precisaba, bajo el título *Los trabajos de desescombro*, que: *los libros de los archivos que existían en el segundo piso se han quemado en su mayoría, habiéndose sacado muchos en los que la acción del fuego no se nota*. En el Archivo Histórico Provincial de Málaga se conservan numerosos libros registros de la Delegación de Hacienda en los que aún se pueden ver de manera patente las marcas de las llamas.

La pérdida de documentos, por catástrofes en general y por incendios en particular, ha sido algo habitual en archivos y bibliotecas. A veces son provocados, otras fortuitos, pero lo cierto es que estas pérdidas merman los derechos presentes de los ciudadanos y la historia de los pueblos. No se podrá reconstruir con toda la certeza y claridad que se merece la historia de la administración malagueña de principios del siglo XX, habrá siempre una laguna en las primeras décadas de este siglo.

Como causas del incendio se argumentaron la falta de previsión de las autoridades, tanto por la situación de la planta del edificio dónde se originó el incendio, como por la precariedad de los medios del parque de bomberos. Sin embargo, pronto empezaron a circular opiniones que consideraban que el incendio había sido provocado y lo relacionaban con la guerra, en aquel momento en curso, del norte de África. Los que pensaban que el incendio no fue fortuito consideraban que el motivo se hallaba en la destrucción de expedientes que habían sido incoados con la finalidad de descubrir posibles irregularidades en el suministro de víveres a los soldados destacados en Melilla.

La desgracia, junto con el rumor, fue incluso el argumento de una novela. Su autor, Manuel Andújar, relata en *El Destino de Lázaro* (1959)¹, epílogo de la trilogía *Visperas*, el tema del incendio de la Aduana y le da un sentido premonitorio a los incendios que la ciudad padeció durante la II República y la posterior Guerra Civil.

En el Congreso de los Diputados, en sesión del 27 de abril de 1922, después de tratar largamente sobre los asuntos de Marruecos, el ministro de Hacienda relató el horror que había padecido Málaga en la madrugada del 25 al 26. La Cámara se asoció a las manifestaciones del ministro y acordó enviar un mensaje de pésame a la ciudad.

El incidente fue motivo de investigación tanto por la Justicia como por el Ayuntamiento. El Juzgado n.º 2 de Málaga, Juzgado del Distrito de La Alameda, siguió la causa procesal y el consistorio abrió expediente para depurar responsabilidades en un pleno cuya sesión fue larga y acalorada según se puede desprender del acta capitular.

Por su parte, el Gobierno también dio una rápida respuesta disponiendo que se realizara un informe de la tragedia por el jefe superior de Administración e inspector regional de Hacienda, quien llegó a Málaga el día 28 de abril.

Desde muy pronto los ciudadanos se implicaron en la recuperación y limpieza del edificio. Un grupo de obreros del puerto afiliados a la sociedad “La Fraternidad” trabajaron junto con los bomberos y otros voluntarios.

Las diferentes instituciones de la ciudad -Ayuntamiento, Delegación de Hacienda, Sociedad Económica de Amigos del País, Diputación Provincial, Gobierno Civil- se prestaron ayudas mutuas para albergar sus oficinas y sus documentos. Este hecho se puede constatar en una anotación hecha en un libro Registro de Entrada de correspondencia de la Delegación de Hacienda, de 5 de enero de 1925, por el archivero que recoge el contenido de una comunicación llegada del Gobierno Civil: *acusando recibo de los libros y documentos salvados del incendio y enviados por esta dependencia el día 31 de diciembre de 1924 nº 38 de salida de este Archivo, y dando las gracias por -el celo y diligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo del sr. Archivero-.*²

¹ ANDÚJAR, M. *El Destino de Lázaro*. Málaga: Clave Aynadamar, 1994.

² Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPMA). Delegación de Hacienda. Libro Registro de Entrada. **Sig.: L-5033.**

Los trabajos de recuperación del Palacio de la Aduana de Málaga tardaron años en llevarse a cabo. En el Archivo Histórico Provincial se conserva el Expediente de Revisión³ del Servicio de Catastro de la Riqueza Urbana, en el que aparece el inmueble como propiedad del Estado. El expediente se elaboró en el año 1925 y en él se puede comprobar que aún se encuentra *en obras de reconstrucción*. En dicho expediente, en la parte dedicada a inspección de la finca, se puede leer lo que en su día certificó el arquitecto del Catastro, Manuel Llorens Díaz: *edificio de planta rectangular; con fachadas a los cuatro vientos [...] estaban instalados el Gobierno Civil, [...] las plantas altas quedaron destruidas por el incendio ocurrido en abril de 1922, iniciándose algún tiempo después las obras de reconstrucción, que en la actualidad están paralizadas. En la actualidad, solo se utiliza la planta baja para los servicios de la Aduana antes citados y para los de la Jefatura de Policía e Inspección de Higiene.*

Son varias las asignaciones económicas que, mediante Reales Órdenes o Reales Decretos, el rey acordó para sufragar la reconstrucción del edificio, desde el mismo año 1922 hasta 1929.

También, y como forma de obtener recursos para el mismo fin, se incoó expediente en la Delegación de Hacienda de Málaga, concretamente en la Sección de Administración de Rentas Públicas, por el que *se saca a pública subasta para el día y la hora que se dirá los materiales inservibles procedentes de los derribos efectuados, con motivo de las obras de reconstrucción interior que se practican en el edificio propiedad del Estado denominado “La Aduana”, en esta capital*⁴. De esta forma se hacía pública la subasta en el Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1928.

La catástrofe que conmovió a Málaga en abril de 1922 es un hecho recordado por lo cruento y doloroso que fue, y del cual quedan huellas en la propia documentación que se salvó y que se encontraba en las oficinas y archivos de las dependencias administrativas que albergaba el Palacio de la Aduana; pero además, como hemos podido comprobar, las noticias tanto del incendio como de la reconstrucción se pueden recuperar gracias a otros documentos de archivos y periódicos posteriores que han tratado en diversas ocasiones del asunto.

³ La documentación del fondo del Catastro de Urbana de la Delegación de Hacienda que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Málaga esta siendo inventariada cuando se realiza este estudio. La signatura provisional del inventario es la n.º 30; la signatura que tenía en la Delegación de Hacienda es la n.º 6755, en la carpeta 184 relativa a la revisión de los inmuebles de la Plaza de la Aduana. **Sig.: 53572/2**

⁴ Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPMA). Delegación de Hacienda. “Expediente de subasta de los materiales de derribos del Palacio de la Aduana” 1934. Signatura provisional H-376. **Sig.: 57285.**